Bogotá cumple con el protocolo para la seguridad y convivencia en el fútbol

- El Distrito Capital es referente en la implementación de la legislación nacional y su marco normativo LEY 1445 – 1453 DE 2011.

- Los escenarios de fútbol en Bogotá cuenta con la presencia de un inspector de policía en todos los partidos para el procedimiento que establece la norma.

Bogotá, D.C., 6 de abril de 2024. Promover una cultura de convivencia y paz, dentro y fuera de los estadios en Bogotá, mediante el desarrollo de acciones de diálogo ciudadano, inclusión y pluralidad dirigidas a las barras populares, barras tradicionales, organizaciones que fomentan el fútbol como herramienta de transformación social y aficionados, es una prioridad para el Distrito. Por esta razón, la ciudad cumple con los Protocolos de Convivencia y Seguridad, para la continuidad de la Liga colombiana de Fútbol, adjuntando el documento de Protocolo solicitado por el Ministerio del Deporte.

“Estamos comprometidos con la convivencia y el sano esparcimiento en el fútbol colombiano. Con una gran apuesta como Distrito trabajamos diariamente para que en Bogotá el fútbol se viva en paz, donde la cultura del diálogo sea una prioridad", expresó, el secretario de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila.

Como referentes en la implementación de la legislación nacional y su marco normativo LEY 1445 – 1453 DE 2011 que permite la aplicación de comparendos, aplicamos los procedimientos para sancionar a las personas que incurran en las conductas tipificadas en la Ley.

De esta manera y en un trabajo articulado con la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá y el Gobierno Nacional estamos atentos al trabajo en equipo y al debido cumplimiento de las normas.